

Expediente GP 2021/020

Obras de rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo

ASISTENTES

Presidenta:
Marta Echavarren Zozaya

Vocal:
Iosune Baquedano Aldunate

Secretaria:
Milagrosa Goñi Leza

Interventor:
Iñigo Fernández Lizarraga

En Pamplona, siendo las 10.30 horas del día 11 de agosto de 2022, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y la Secretaria de la Mesa.

En aplicación del artículo 25 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la presente Mesa de Contratación, con anterioridad a la celebración de la misma, deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de la sesión para la apertura de las ofertas presentadas en la presente licitación y que sea la Secretaria de la Mesa quien procede a la apertura de las mismas desde su ordenador, estando el resto de los miembros conectados a través de correo electrónico.

Como consta en el acta anterior, se procedió a abrir las ofertas valorables mediante fórmula objetiva y se encomendó a doña Iosune Baquedano su valoración y la baremación de las mismas junto con las puntuaciones obtenidas en las ofertas técnicas.

Con fecha 10 de agosto se ha remitido de forma telemática a los miembros de la mesa el citado informe, que es el siguiente:

“VALORACIÓN FINAL (SOBRE B Y SOBRE C)

En el procedimiento abierto superior al umbral comunitario, tramitado para la contratación de las obras de “OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE ROZALEJO, EN CALLE NAVARRERÍA 17 DE PAMPLONA, Y SU ADECUACIÓN PARA EL INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PAZ, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS” se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

- 1.- UTE CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ S.L.-TRYCSA
- 2.- PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.
- 3.- CABERO EDIFICACIONES S.A.

Efectuada la apertura del sobre C con fecha 9 de agosto, se ha realizado la baremación de las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas, en los apartados de criterios cuantitativos evaluables con fórmulas.

La oferta económica (C1) se ha valorado conforme a la fórmula establecida en la cláusula 15 de los pliegos que remite al ANEXO VI:

$$Vi = 20 \times \sqrt{\frac{Bi}{B \text{ máx}}}$$

La ampliación del plazo de garantía (C2) se ha valorado conforme a la fórmula establecida en la cláusula 15 de los pliegos que remite al ANEXO IV:

$$\text{Puntos: } 10 \times \frac{\text{Periodo de garantía } i - 3}{7}$$

La puntuación de los criterios sociales (C3) y de las mejoras (C4) se ha realizado del modo establecido en pliegos, de manera que, si los licitadores aportan compromiso de su cumplimiento se ha otorgado la puntuación de cada apartado.

A continuación, se expresan las puntuaciones del sobre C obtenidas por cada licitador:

	SOBRE C	C.1	C.2	C.3	C.4
	PUNTUACION MAX.	40	10	10	10
	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	PLAZO GARANTIA	CRITERIOS CARACTER SOCIAL	MEJORAS
01	UTE CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZS.L.-TRYCSA	6.371.484,71€	10 AÑOS	APORTA COMPROMISOS: - SEG Y SALUD - REHABILITACIÓN	APORTA COMPROMISOS: - REPORT. FOTOGR. - MODELO ESCALA 1/1
02	PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.	6.445.158,70€	10 AÑOS	APORTA COMPROMISOS: - SEG Y SALUD - REHABILITACIÓN	APORTA COMPROMISOS: - REPORT. FOTOGR. - MODELO ESCALA 1/1
03	CABERO EDIFICACIONES S.A.	6.249.133,25€	5 AÑOS	APORTA COMPROMISOS: - SEG Y SALUD - REHABILITACIÓN	APORTA COMPROMISOS: - REPORT. FOTOGR. - MODELO ESCALA 1/1

Con todo ello, se procede a la puntuación total de los licitadores que incluye la valoración del sobre B y del sobre C, cuestión que se traslada a la Mesa de contratación:



	LICITADORES	PUNTUACIONES		
		SOBRE B	SOBRE C	TOTAL
		50	50	100
01	UTE CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ S.L.-TRYCSA	48,50	45,85	94,35
02	PROYECTOS Y REHABILITACIONES KALAM S.A.	30,02	42,71	72,73
03	CABERO EDIFICACIONES S.A.	27,82	42,86	70,68

Una vez estudiado este informe por los miembros de la mesa, se acepta por unanimidad y por lo tanto, y en base al mismo, UTE CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ S.L.-TRYCSA, es la empresa que ha obtenido la mayor puntuación.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación decide por unanimidad:

“1.- Aceptar el informe realizado sobre las ofertas valorables mediante fórmula objetiva y la puntuación definitiva obtenida por las entidades licitadoras.

2.- Proponer al órgano de contratación a UTE CONSTRUCCIONES JOSÉ MIGUEL IBAÑEZ S.L.-TRYCSA como adjudicataria del contrato para las “Obras de rehabilitación del Palacio del Marqués de Rozalejo.

3.- Solicitar a la entidad propuesta como adjudicataria, la documentación que consta en los pliegos para poder proceder a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11.00 horas, se da por terminada la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	EL INTERVENTOR
 Fecha: 2022.08.11 11:59:27 +02'00' Marta Echavarren Zozaya	 Fecha: 2022.08.11 12:41:37 +02'00' Iñigo Fernández Lizarraga
LA VOCAL	LA SECRETARIA
 Fecha: 2022.08.11 12:47:10 +02'00' Iosune Baquedano Aldunate	 Fecha: 2022.08.11 11:26:52 +02'00' Milagrosa Goñi Leza